Victoria de Durango, Dgo., a 5 de marzo de 2018

CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

LXVII LEGISLATURA

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Junta de Gobierno y Coordinación Política en uso de las atribuciones que le confiere las fracciones I y V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, somete a consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente

DICTAMEN DE ACUERDO

ÚNICO. Se sustituye como vocal de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública a la C. Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, asumiendo dicha vocalía el Dip. Jose Gabriel Rodríguez Villa.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Durango a 5 de marzo de 2018

DIP.RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. ----------
SECRETARIO

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

VOCAL

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL

DIP. ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR
VOCAL